Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/09/2022 - 3:14:04 PM

Recibo No.: 0008662094 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbjUpFdjazclJbhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION SALUD Y NUTRICION SIGLA FUNDASALUD
Sigla:	FUNDASALUD
Nit:	806005881-9
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-001435-22
Fecha inscripción:	07 de Enero de 1999
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Enero de 2022
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	EDIF. TOCAHAGUA OF. 11-01 LAGUITO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundasalud2010@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6650456
Teléfono comercial 2:	3157793520
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	EDIF. TOCAHAGUA OF. 11-01 LAGUITO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundasalud2010@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6056780888
Teléfono para notificación 2:	3157793520
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION SALUD Y NUTRICION SIGLA FUNDASALUD SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 7 de Enero de 1,999, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 7 de Enero de 1,999, otorgado en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 12 de Enero de 1999 bajo el No. 1,848 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada:

FUNDACION SALUD Y NUTRICION sigla FUNDASALUD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

1. Contribuir al mejoramiento de la salud y nutrición, brindando atención nutricional a las poblaciones objeto de estudio. 2. Asistir y asesorar a la familia para su mejor desempeño como célula social. 3. Planear, formular y ejecutar planes de acción y programas de educación, investigar y asesorar, en materia de salud, alimentación y nutrición. 4. Administrar, asesorar y supervisar a las organizaciones en materia de salud y nutrición. 5. Desarrollar seminarios, conferencias, talleres de capacitación en las diversas áreas del conocimiento, con especial énfasis en el área de la salud y nutrición. 6. Asesorar a los municipios y/o entes territoriales en los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social. 7. Apoyar y administrar servicios de bienestar social básicamente a la población infantil, adolescentes, mujeres embarazadas y mujeres jefes de hogar. 8. Suministrar todo producto, articulo, elemento o material nacional y/o extranjero, perecederos y no perecederos a entidades administrativas privadas y estatales. 9) Celebrar toda clase de actividades contempladas en los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

marcos legales para este tipo de organizaciones. 10. Formular, gestionar y ejecutar proyectos orientados a construir, adecuar, remodelar o reparar la infraestructura física de los sectores sociales. Asesorar, administrar y ejecutar programas alternativos con poblaciones especiales. 11. Promover, desarrollar y ejecutar proyectos que involucren consultorías de tipo fiscal, económico, de interventorías, administrativos y ambiental. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas adolescentes, sus familias y comunidad. Organizar Actividades y programas deportivos recreativos y lúdicos tendientes al fomento de la unidad y la armonía de todos los miembros de la fundación, y a la población colombiana. Promover estilos de vida saludable mediante la realización de programas y proyectos que involucren acciones recreativas, deportivas, culturales, nutricionales, prevención de enfermedades crónicas y autocuidado de la salud entre otros. Realizar acciones de capacitación y sensibilización mediante Campañas, Talleres, Seminarios, foros y charlas en la protección de derechos humanos, la participación comunitaria, el cumplimiento de los deberes ciudadanos, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana. Establecer convenios con ONG internacionales y nacional conducentes a la consecución del apadrinamiento de niños de los sectores vulnerables apuntados a su estado de salud y crecimiento personal. Realizar Campañas para la celebración de fechas especiales, fiestas navideñas, día del niño, y cualquier otro día especial de poblaciones específicas.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Llevar la representacion legal de la fundacion. 2. Mantener contratos con otras entidades similares. 3. Promover y convocar las reuniones de la junta de miembros y consejo directivo. 4. Participat en el trabajo productivo, durante el tiempo que requieran las actividades coordinacion. 5. Tomar las iniciativas necesarias dentro del campo de delegacion otorgada por la junta de miembros para la buena marcha de la junta y de la fundacion. 6. Planear el proceso de trabajo, dividiendo las tareas segun las necesidades tecnicas y las actitudes de cada

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajador. 7. Organizar el proceso productivo, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la fundacion, obteniendo la autorizacion plena de la junta de miembros cuando la cuantia exceda los diez (10) salarios minimos legales mensuales al momento de la operacion. 8. Ordenar los gastos y pagos y firmar los cheques y cuentas de ahorro de la fundacion. 9. Ejecutar las decisiones que adopte la junta de miembros. 10. Representar judicial y extrajudicialmente la fundacion y constituir los apoderados cuando haya lugar. 11. Elaborar anualmente el balance general y al final de su gestion un informe a la junta de miembros sobre las labores desarrolladas, el estado y el resultado de los mismos. 12. Las demas que de acuerdo con la ley, los estatutos o las actividades de la fundacion y le asigne la junta de miembros.

NOMBRAMIENTOS

Que segun Acta del 7 de Enero de 1999, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Cartagena cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 12 de Enero de 1999 bajo el No.1,848 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal Presidente	ROSAURA BAUTISTA CELIS	C 37,834,471

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ROCIO VERGARA ARNEDO	C 45.450.120

DESIGNACION

Por Acta No. 50 del 20 de Febrero de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Marzo de 2015, bajo el número 25,035 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	ROCIO DEL SOCORRO VERGARA ARNEDO	C.45.450.120

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta número 21 del 5 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2005, en el libro I, bajo el número 8571

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
Acta No. 03 del 15/03/2000	Junta A.	2893 del 04/04/2000	del L. I
Acta No. 9 del 10/01/2001	Junta A.	32878 del 01/02/2001	del L. I
Acta No. 28 del 06/09/2010	Asamblea	17793 del 24/09/2010	del L. I
Acta No. 50 del 20/02/2015	Asamblea	25033 del 06/03/2015	del L. I
Acta No. 53 del 19/05/2015	Asamblea	25486 del 27/05/2015	del L. I
Acta No. 56 del 19/09/2016	Asamblea	27851 del 28/09/2016	del L. I
Acta No.92A del 25/01/2022	Asamblea	41847 del 04/02/2022	del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8511
Actividad secundaria código CIIU: 5629
Otras actividades código CIIU: 7020, 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $543,610,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8511

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

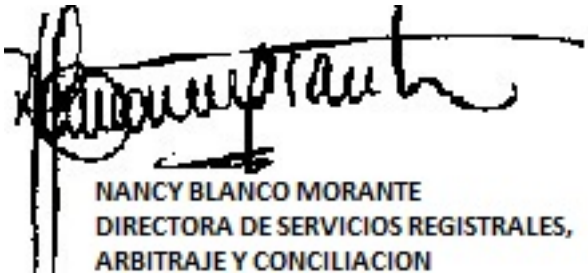
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0008662094 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbjUpFdjazclJbhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION